



**TARIFAS DE AUTOTAXI
AYUNTAMIENTO DE AVILÉS**

TARIFA 1

€ Euros

*Días laborables entre las 7 h. y las 22 h.
Sábados entre las 9 h. y las 14 h.*

Bajada de bandera.....	1,80
Kilómetro recorrido.....	0,98
Hora de espera	24,09
Carrera mínima.....	4,23

TARIFA 2

Se aplicará un incremento del 25% a la tarifa 1 los días laborables, de lunes a jueves, desde las 22 h. hasta las 7 h., el viernes desde las 22 h. hasta las 9 h. del sábado y desde las 14 h. del sábado hasta las 7 h. del lunes. Esta tarifa se aplicará durante la Semana Grande desde las 15 horas los días laborales y todo el día los festivos.

TARIFA 3

Los días de Nochebuena y Nochevieja se aplicará entre las 7 h. y las 22 h. el precio de la TARIFA 2 y entre las 22 h. y las 7 h. el de la TARIFA 1 aumentada un 50%.

TARIFA ESPECIAL

Se aplicará suplemento de 2,50€ en servicios a los recintos del Puerto de Avilés y a las instalaciones de Arcelor en Avilés

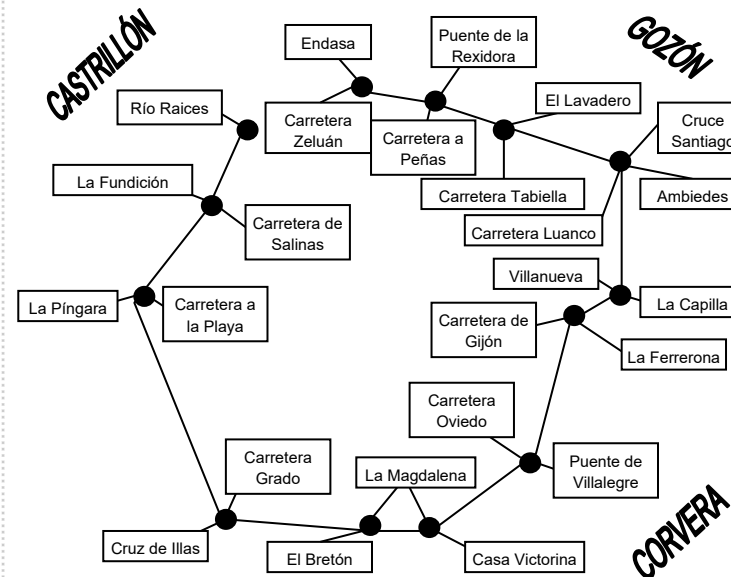
OTROS ACUERDOS TARIFARIOS

Mantener el precio de los saltos del taxímetro por razones de fatiga de los aparatos de cinco en cinco céntimos de euro, tanto en la Tarifa 1 como en la Tarifa 2, sin que ello tenga ninguna repercusión en el importe final del servicio.

DELANTERA

1. El conductor está obligado a facilitar cambio, exclusivamente hasta la cantidad de 20 €
2. Es obligatorio, siempre, el uso del cinturón de seguridad por parte de los usuarios.
3. El conductor está obligado a facilitar, si se le solicita, recibo donde consta el importe del servicio, N.I.F., fecha y número de licencia.
4. El conductor puede exigir el pago adelantado de los servicios que se realicen en carretera

FINES DE TAXIMETRO ZONA URBANA



TARIFAS APROBADAS EL DÍA 30-01-2019 POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

TRASERA